



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
¡03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 20 MAY 2022

PROCESO VERBAL RAD. NO.: 111001310300320190006300

Visto el informe secretarial y en atención al curso procesal, se Dispone:

Advertir a las partes que una vez se resuelva lo pertinente respecto a la admisión de la demanda de reconvención, en los términos exigidos en auto de esta misma calenda, se proveerá lo adecuado, respecto a la fecha de audiencia inicial que se tiene programada para el próximo 13 de junio de la presente anualidad.

Por lo anterior, secretaría contabilice términos y fenecidos los mismos, ingrese el negocio al despacho de forma inmediata, para emitir el pronunciamiento que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (3).


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado	
No. 111001310300320190006300	23 MAY 2022
PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario	

F.C.